



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-A-2015 -MDVA.

Vista Alegre, 22 de Enero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

VISTO:

El informe de la Jefatura de Abastecimiento N° 017-2015-MDVA/ABST respecto al expediente de contratación de la Adjudicación Directa Selectiva y siendo necesario realizar el Proceso de Selección para la contratación del **“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO” : “INSTALACION DE POZO TUBULAR, RESERVORIO DE CABECERA Y LINEAS DE IMPULSION Y CONDUCCION PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS AA.HH. DE NUEVA VILLA, MARIA REICHE NEWMAN, VIRGEN DE CHAPI Y 28 DE JULIO - DISTRITO DE VISTA ALEGRE – NAZCA – ICA”** y;

CONSIDERADO:

Que, Art. 7° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. Nro. 1017, en concordancia con el Art. 10° del Reglamento de la citada Ley, aprobado por D.S. Nro. 184-2008-EF vigente a la fecha, establece que la Entidad llevara un expediente de contratación que contendrá todas las acciones del proceso de contrataciones y quedara bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones y aprobación del Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, y

Que, con informe visto de la Jefatura de Abastecimiento comunica la necesidad de aprobar la carpeta de contratación debido a que es necesario para por continuar con el proceso de selección.

Que, con documento del visto se hace llegar el Expediente de Contratación conteniendo lo siguiente:

1. Requerimiento del área usuaria y Términos De Referencia (Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural) con Informe N° 0397-2015-SGDUR-MDVA-JERC.
2. Disponibilidad Presupuestal con Informe N° 001- 2015-MDVA-PPTO/DSC
3. Incorporación al Plan Anual 2015 R.A. N° 008-A-2015-MDVA.

Estando a lo señalado precedentemente y con la facultad que le confiere la ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”;

SE RESUELVE:

Esquina Calle Pisco y Capac Yupanqui s/n
Telf: 056- 523731-Vista Alegre –Nasca -Perú



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente de Contratación del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO” : “INSTALACION DE POZO TUBULAR, RESERVORIO DE CABECERA Y LINEAS DE IMPULSION Y CONDUCCION PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS AA.HH. DE NUEVA VILLA, MARIA REICHE NEWMAN, VIRGEN DE CHAPI Y 28 DE JULIO - DISTRITO DE VISTA ALEGRE – NAZCA – ICA” por el importe de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), financiados con Recursos Determinados, y;

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaria General notificar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, la Jefatura de Abastecimiento y al Presidente del Comité Especial a fin de continuar con el proceso de selección de acuerdo a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing° José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE